



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 11/2025
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2025
ID. N° 457.500
“ADQUISICION DE VEHICULO BLINDADO”

Fecha 08 de setiembre de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, elevamos al Señor Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD, facultado en dictar actos administrativos conforme a la Ley Orgánica de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “**ADQUISICIÓN DE VEHICULO BLINDADO**” ID N° 457.500.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución N° 435/2025 de fecha 14 de julio de 2025.

- Agte. Esp. Sup. Gral. Abg. Hugo Derlis Baptista, Director General Antidrogas.
- Abg. Arturo Alejandro Benítez, Director de Transparencia y Anticorrupción.
- Abg. Cesar Fabian Rolón Agüero., Director de Asesoría Administrativa.

1. Antecedentes:

- a) Nro. de PAC: 457.500
- b) Plurianual: No Aplica.
- c) Forma de adjudicación: por el total.
- d) Publicación en el SICP: 23 de julio de 2025

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 03 de setiembre de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Orden	RUC	Nombre de la Empresa	Email	Monto Ofertado (Gs.)
1.	80003128-8	TOYOTOSHI SA	blanca.rivarola@toyotoshi.com.py ; riyosuke.shima@toyotoshi.com.py	1.154.824.000

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

No hubo observaciones de terceros

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS
	TOYOTOSHI SA
	CUMPLE / NO CUMPLE/PRESENTA/NO PRESENTA
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Presenta / Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta / Cumple
Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal	Cumple / Registro de Proveedor N° 1857926
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple / Registro de Proveedor N° 1857926
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple / Registro de Proveedor N° 1857926

César Fabian Rolón Agüero
Abogado
Mat. N° 11.989

Hugo Derlis Baptista Báez
Agente Especial Sup. Gral.
Director General Antidrogas



5. Precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Verificada la planilla de precios unitarios de la empresa oferente, no se observan errores aritméticos.

6. Análisis de los precios ofertados

Analizado lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se determinó que el precio de la oferta presentada se encuentra dentro de los márgenes establecidos en las reglamentaciones vigentes.

7. Orden de las ofertas

Analizado los márgenes establecidos y que el precio no presenta error aritmético, se procede a ubicar las ofertas de menor a mayor

N°	Empresas	Monto total de la Oferta
1	TOYOTOSHI SA	1.154.824.000

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter Formal:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal de conformidad a lo establecidos en las demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Formales	EMPRESAS
	TOYOTOSHI SA
	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE / NO CUMPLE/
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple / Registro de Proveedor N° 1857926
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple / Registro de Proveedor N° 1857926
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta/Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple / Registro de Proveedor N° 1857926
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presenta/Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No presenta/No aplica

9. Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPEN:

No aplica

10. Verificación de la oferta de la empresa TOYOTOSHI SA respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

10.1. Calificación legal. Prohibiciones 21 de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:	EMPRESA
	TOYOTOSHI SA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	No se observan datos





Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin Registros
---	---------------

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

10.2. Requisitos para calificación posterior

10.3. Capacidad financiera

Balances generales Ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024	Presenta / Cumple
---	--------------------------

Análisis de la Capacidad Financiera - Proceso LPN N° 03/2025 con ID N° 457,500 "Adquisición de vehículo blindado"

Empresa TOYOTOSHI SA - RUC N° 80003128-8

Ratio de Liquidez

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	976.833.342.091	1.119.836.186.872	939.179.227.221	13,74	4,58
Total Pasivo Corriente	184.012.705.838	228.533.709.829	265.774.759.275		
Ratio de Liquidez	5,31	4,90	3,53		

Endeudamiento

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Suma	Promedio
Total Pasivo	184.012.705.838	228.533.709.829	345.048.506.730	0,53	0,18
Total Activo	1.216.015.563.439	1.373.762.761.199	1.628.518.709.873		
Endeudamiento	0,15	0,17	0,21		

Rentabilidad

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	227.108.542.073	222.395.312.298	360.636.464.071	4,05	1,35
Capital	200.000.000.000	200.000.000.000	200.000.000.000		
Rentabilidad	1,14	1,11	1,80		

Conforme al análisis de la situación financiera de la Empresa TOYOTOSHI SA con RUC N° 80003128-8 la misma registra una situación, razonable por lo que cumple sustancialmente la condición financiera requerida para la ejecución del contrato.

10.4. Experiencia



REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	Documentos	EMPRESA TOYOTOSHI SA
Demostrar la experiencia en la venta de vehículos blindados con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres (3) años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta / Cumple

10.5 Capacidad técnica

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	Documentos	EMPRESA TOYOTOSHI SA
1. Deberá contar con la autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de la marca del bien ofertado.	Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de la marca del bien ofertado	Presenta / Cumple
2. Talleres autorizados en todas las cabeceras departamentales o ciudades principales, con garantía de soporte técnico y disponibilidad de repuestos originales. Presentar listado de talleres propios y autorizados.	Declaración Jurada de contar con talleres autorizados en todas las cabeceras departamentales o ciudades principales, con garantía de soporte técnico y disponibilidad de repuestos originales. Presentar listado de talleres propios y autorizados.	Presenta / Cumple

11. Especificaciones técnicas




Conforme a los catálogos y planillas presentados por la empresa oferente, se observan que las especificaciones del vehículo blindado cumplen con todos los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

 Abogada
 Mat. N° 11.989
 Asesoría Administrativa
 SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Aseg. EUSEBIO DERLIS BAPTISTA BÁEZ
 Agencia Especial Sup. Cid.
 Director General Antidrogas
 S. T. AD

Teléfono (+595) 21 554 585/6



12. Disponibilidad Presupuestaria

Conforme al CDP N° 892/25 de fecha 09/07/2025, la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la institución es de Gs. 1.471.395.000.-

13. Conclusión

La Empresa **TOYOTOSHI SA** cumple con todos los requisitos legales, económicos y técnicos establecidos en las condiciones de llamado, por tanto, es la empresa considerada como la más solvente y con el precio considerado como el más bajo.

14. Recomendación

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad al Artículo N° 55 de la Ley 7021/2022 y el Artículo N° 31 del Decreto 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:** la adjudicación del proceso de **Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “Adquisición de vehículo blindado”** con ID N° 457.500, a favor de la Empresa **TOYOTOSHI SA** con RUC. N° 80003128-8 por un monto total de **Gs. 1.154.824.000 (Guaraníes un mil ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos veinticuatro mil) IVA Incluido.**

Abg. CÉSAR FABIAN ROLÓN AGÜERO
Director de Asesoría Administrativa



Agte. Esp. Sup. Gral. Abg. HUGO DERLIS BAPTISTA
Director General Antidrogas



Abg. ARTURO ALEJANDRO BENÍTEZ
Director de Transparencia y Anticorrupción

